



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
S O L I C I T A**

A la FISCALIA DE ESTADO, a pedido de los señores Legisladores Ernesto EPIFANIO; Miguel CILIBERTO; Guillermo SORIA; Jorge DOUGLAS PRICE; José LOPEZ UGARTE; Jorge Alberto J. FRANCO y Teresa M. GASTIAZORO, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5. de la Constitución Provincial y artículo 76 del Reglamento Interno de esta Legislatura (Resolución No.9/88), se sirva informar sobre el siguiente punto:

- Situación en que se encuentra el trámite de tierras que correspondiera a la señora Viuda de Larrainzar, expediente No. 12396/69, así como las gestiones de desalojo, según consta en la disposición de desalojo, de fecha 23-11-88, de la Dirección de Tierras de la Provincia.-

VIEDMA, 04 de julio de 1990.-